

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

04 JUN 2025

RES. H. Nº 0816/25

Expte. Nº 205/2024- HUM-UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinación Académica de la "Diplomatura de Posgrado en Discapacidad y Accesibilidad desde una perspectiva socioeducativa" mediante la cual tramita la convalidación de las tareas de tutorías realizadas en el marco de dicha actividad; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se encuentra autorizada mediante Res. H. Nº 1419/24;

Que mediante acto resolutivo se convalidan las actuaciones de la Esp. Natalia Barrozo y la Esp. Claudia Lacuadra quienes se desempeñaron en el rol de Tutoras en el marco de la Diplomatura de referencia;

Que asimismo la Coordinación Académica respectiva solicita el pago de honorarios por las actividades desarrolladas en los Seminarios "Perspectiva socioeducativa de la discapacidad"; "Calidad de Vida y Apoyos para una intervención socioeducativa" y "La accesibilidad en los espacios socioeducativos. Una construcción transdisciplinaria y colectiva";

Que las actuaciones cuentan con la intervención del Vicedecanato de la Facultad de Humanidades;

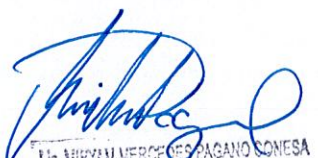
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de honorarios destinados a la Esp. Natalia Barrozo y a la Esp. Claudia Lacuadra en concepto de Tutorías realizadas en los módulos "Perspectiva socioeducativa de la discapacidad"; "Calidad de Vida y Apoyos para una intervención socioeducativa" y "La accesibilidad en los espacios socioeducativos. Una construcción transdisciplinaria y colectiva", en el marco de la Diplomatura de Posgrado en Discapacidad y Accesibilidad desde una perspectiva socioeducativa"; sujeto a la recaudación de la actividad.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE al equipo docente, Coordinación Académica de la Diplomatura respectiva, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIAMERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa